



México, D. F., a 20 de mayo de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/128/15

AFIRMA EL OMBUDSMAN NACIONAL QUE LAS PREFERENCIAS SEXUALES NO DEBEN VIVIRSE EN LA CLANDESTINIDAD Y EN LA OSCURIDAD, NI TENER CONSECUENCIAS NEGATIVAS

- **Participó en el acto inaugural del Foro “Diversidad Sexual, Homofobia y Derechos Humanos”, con motivo del Día Internacional contra la Homofobia**
- **Se contó con la presencia y participación de representantes de VIH/SIDA-ONUSIDA, CONAPRED, Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, organizaciones sociales e instancias gubernamentales**

Al participar en el acto inaugural del Foro “Diversidad Sexual, Homofobia y Derechos Humanos”, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que nadie tiene que vivir en la clandestinidad, ni vivir sus preferencias sexuales en la oscuridad, así como tampoco sufrir las consecuencias negativas en los ámbitos de la educación, el empleo y ni siquiera en el familiar o social por tener una preferencia sexual distinta a la hegemónica.

Subrayó que este Foro se realiza para llevar un mensaje de progreso, tolerancia e inclusión, con el fin de que la voz de la equidad se haga escuchar entre las personas que han hecho del odio una forma de vida, así como para que nuestra juventud y niñez crezcan en una sociedad más igualitaria y justa.

“Que se sepa que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deplora cualquier acto de homofobia por acción u omisión, y que en los casos que son de su competencia está en favor de la defensa integral de los derechos de las personas de las comunidades lésbico, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales”, aseguró.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) puntualizó que si bien en nuestro país existen lastimosas violaciones a los derechos humanos provocadas por la homofobia, en fechas recientes se han hecho esfuerzos para combatir esas conductas que atentan con la dignidad humana y que no son válidas dentro de una sociedad democrática, plural e incluyente.

“Estigmatizar a un grupo por su orientación sexual y por llevar a cabo prácticas que no son ilegales en ninguna parte del país —explicó—, no sólo atenta contra la dignidad humana, sino que llega a provocar actos de discriminación que aíslan a las personas, impidiendo u obstaculizando el desarrollo normal de su personalidad. En casos extremos, provoca que estas personas sean víctimas de delitos y crímenes, incluso por parte de las mismas autoridades que deberían defenderlas, frecuentemente con impunidad”.



González Pérez hizo un llamado para que este Foro sea parteaguas en el desarrollo de los derechos humanos en el país, para que nadie vuelva a ser discriminado por vestir de una determinada manera, por gesticular de forma peculiar, por amar a la persona de su elección o por vivir su sexualidad libremente con las personas de su preferencia, sin sufrir consecuencias negativas por ello.

El Presidente de la CNDH estuvo acompañado en el presídium de este acto por Francisco Javier Arellano, Coordinador del Equipo Conjunto de ONUSIDA en México; Ricardo Bucio Mújica, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y Agustín López García, Director de Prevención y Participación Social del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA.